



# No tener casa mata

Sus sueños, sus oportunidades, su confianza, su salud... Sus derechos

¿y tú que dices?  
 di basta  
**NADIE SIN HOGAR**



Campaña de personas sin hogar  
**25 de octubre de 2020**

ORGANIZA



COLABORA



FINANCIA



**PREGUNTAS Y RESPUESTAS**

Elaborado por **Caritas Diocesana de Madrid**

# INTRODUCCIÓN

**Este documento pretende recoger las principales preguntas e interrogantes que suelen surgir en el marco de la Campaña, abordando la realidad de la grave exclusión residencial y la situación de las personas que más la sufren, las personas en situación de sin hogar.**

Durante los ya 28 años de Campaña que llevamos recorridos, hemos observado que los medios de comunicación sobre todo, pero también la ciudadanía en general (personas voluntarias, alumnos y alumnas de colegios, institutos, universidades, profesionales de distintos sectores, etc.) nos plantean determinadas preguntas durante la Campaña que año tras año se repiten, y que no sólo tienen que ver con el número de personas con las que trabajamos, o con sus perfiles. Gracias a campañas como "Nadie Sin Hogar", y a otras que se llevan a cabo por parte de diferentes entidades sociales en todo el territorio (desde lo internacional a lo local), se va haciendo visible de manera más amplia el fenómeno de la grave exclusión social que sufren las personas sin hogar, adquiriendo una dimensión mayor y por tanto surgiendo mayores interrogantes. Dentro de nuestra labor de sensibilización tenemos la oportunidad de poner en común estas preguntas, y sobre todo de dar respuestas. No por un interés meramente estadístico o sociológico, y mucho menos académico, sino porque desde Cáritas y las entidades que colaboran en la Campaña acompañamos a personas que no tienen hogar, apostamos y nos dejamos transformar por ellas, rostros concretos que nos interpelan y junto a los que decimos que "Nadie Sin Hogar" es posible, por derecho y por dignidad, aquí y ahora. Esa es nuestra respuesta.

Con el presente documento no pretendemos más que compartir nuestra forma de ser, estar y acompañar a las personas sin hogar desde la Campaña: ¿para qué sirve?, ¿quién la desarrolla?, ¿qué mensajes queremos transmitir? etc. Para ello es fundamental también situar en la actualidad el complejo fenómeno de la grave exclusión social y residencial: ¿por qué hay personas viviendo en la calle?, ¿cuántas personas sin hogar hay en España?, etc. Puede servirnos para sensibilizar, para conocer, para transmitir, para responder cuando otros nos pregunten...Pero sobre todo nos debe traer al primer plano los rostros concretos de las personas sin hogar, conocidas y desconocidas, junto a las que nos movilizamos en la construcción común de un mundo más digno y solidario.

Igualmente, el presente documento pretende servir como documento base a fin de tener un discurso lo más coherente y uniforme posible, con independencia de que se pueda adaptar a las diferentes realidades y necesidades territoriales y sociales que sin duda enriquecen nuestra acción.

# SOBRE LAS PERSONAS EN EXCLUSIÓN Y EN SITUACIÓN DE SIN HOGAR

## ¿Qué entendemos por "personas sin hogar"?

En términos generales entendemos que una persona en situación de sin hogar es la que carece de alojamiento o no puede acceder a él por sus propios medios, o es incapaz de mantenerlo salvo que cuente con la ayuda de algún servicio social de apoyo. Además muchas personas en estas situación no disponen de un alojamiento en condiciones dignas de habitabilidad de acuerdo con las pautas vigentes en la sociedad de referencia.

A lo largo de la historia se les ha denominado de muchas maneras, transeuntes, mendigos, vagabundos etc...Más tarde se fué adaptando la definición en función al uso de los denominados "albergues" o "comedores". Todo este contexto nos lleva a la definición que aporta FEANTSA (*Federación de Entidades Europeas que Trabajan con Personas Sin Hogar*), la cual expone que *"las personas sin hogar son todas aquellas que no pueden acceder o conservar un alojamiento adecuado, adaptado a su situación personal, permanente y que proporcione un marco estable de convivencia. Esto ya se puede dar por razones económicas o bien por que presentan otras barreras sociales o personales, que les impiden llevar una vida autónoma."*

## ¿Quiénes son las personas sin hogar?

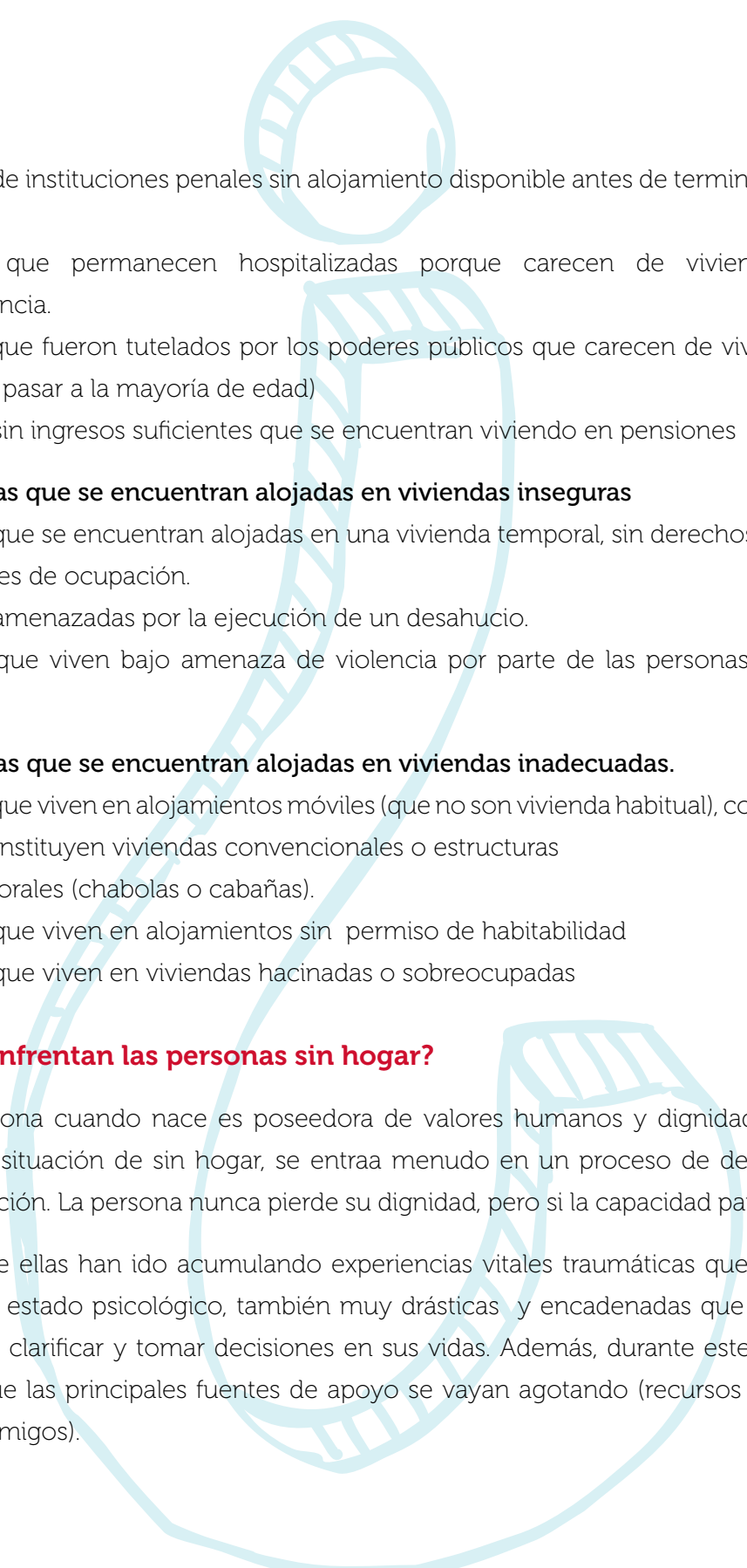
A día de hoy se sigue creyendo que las personas sin hogar son las que viven en la calle, que tienen algún tipo de patología o que sufren adicciones. La realidad es mucho más amplia y se sale del ideario común, por ello exponemos la categoría ETHOS de exclusión residencial creada por FEANTSA, y que es la referencia actual para clasificar dichas situaciones:

### **A-Personas que se encuentran sin alojamiento (Sin techo)**

Son personas que viven a la intemperie, en la calle o en un espacio público o exterior. También utilizan alojamientos de emergencia y que hacen uso nocturno de albergues.

### **B-Personas que se encuentran sin vivienda**

- ◆ Personas en alojamientos específicos.
- ◆ Mujeres víctimas de violencia, alojadas en recursos de protección
- ◆ Personas en alojamientos para inmigrantes que viven en alojamientos temporales por su estatus de extranjeros o trabajadores temporeros

- 
- ◆ Personas de instituciones penales sin alojamiento disponible antes de terminar de cumplir su pena.
  - ◆ Personas que permanecen hospitalizadas porque carecen de vivienda para su convalecencia.
  - ◆ Menores que fueron tutelados por los poderes públicos que carecen de vivienda donde alojarse al pasar a la mayoría de edad)
  - ◆ Personas sin ingresos suficientes que se encuentran viviendo en pensiones

#### **C-Personas que se encuentran alojadas en viviendas inseguras**

- ◆ Personas que se encuentran alojadas en una vivienda temporal, sin derechos legales o en condiciones de ocupación.
- ◆ Personas amenazadas por la ejecución de un desahucio.
- ◆ Personas que viven bajo amenaza de violencia por parte de las personas con las que convive.

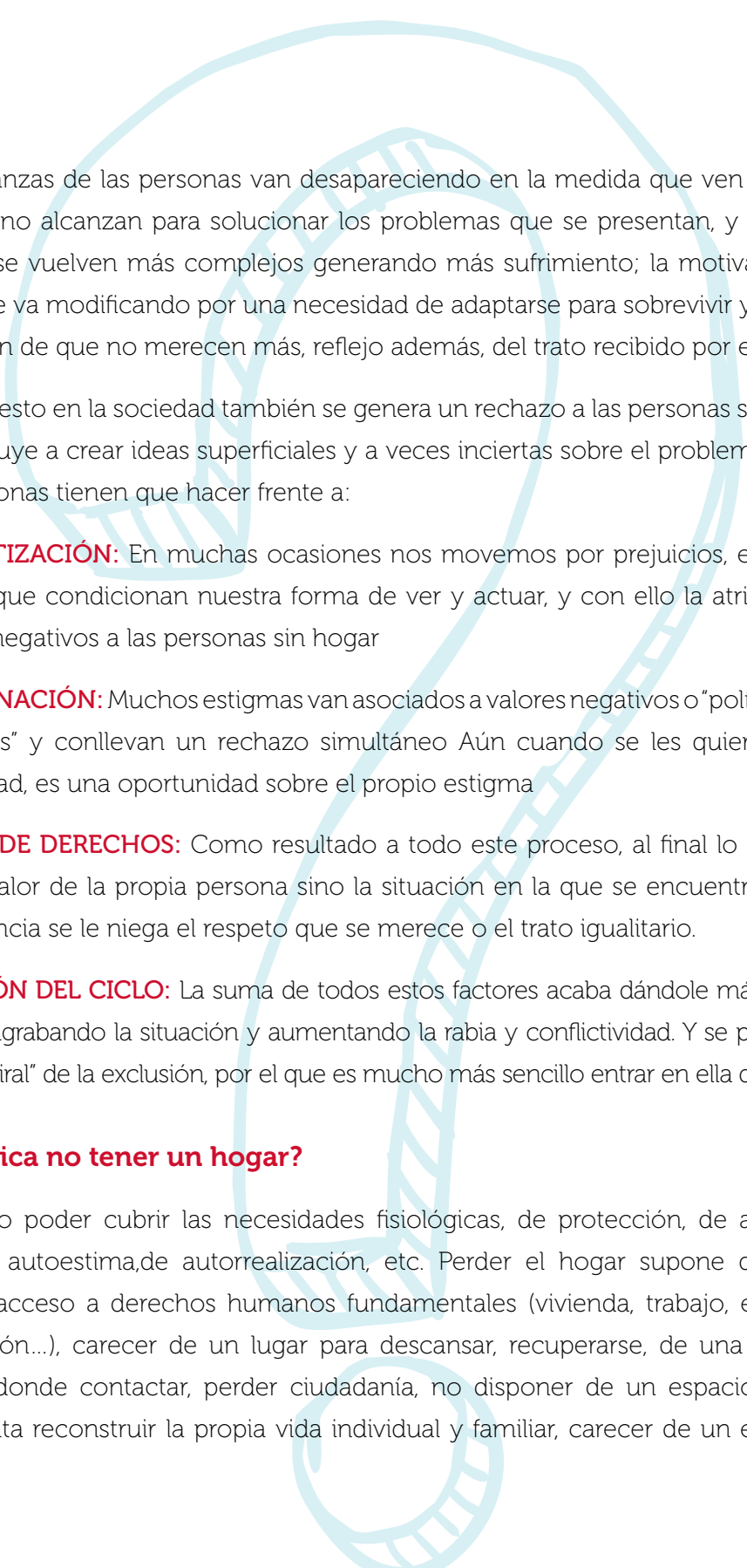
#### **D-Personas que se encuentran alojadas en viviendas inadecuadas.**

- ◆ Personas que viven en alojamientos móviles (que no son vivienda habitual), construcciones que no constituyen viviendas convencionales o estructuras semitemporales (chabolas o cabañas).
- ◆ Personas que viven en alojamientos sin permiso de habitabilidad
- ◆ Personas que viven en viviendas hacinadas o sobreocupadas

### **¿A que se enfrentan las personas sin hogar?**

Cada persona cuando nace es poseedora de valores humanos y dignidad. Cuando se sufre una situación de sin hogar, se entraa menudo en un proceso de desesperanza y desesperación. La persona nunca pierde su dignidad, pero si la capacidad para defenderla.

Muchas de ellas han ido acumulando experiencias vitales traumáticas que suponen un daño a su estado psicológico, también muy drásticas y encadenadas que les afectan a la hora de clarificar y tomar decisiones en sus vidas. Además, durante este recorrido es normal que las principales fuentes de apoyo se vayan agotando (recursos económicos, familia y amigos).



Las esperanzas de las personas van desapareciendo en la medida que ven como sus esfuerzos no alcanzan para solucionar los problemas que se presentan, y que éstos, a su vez, se vuelven más complejos generando más sufrimiento; la motivación para cambiar se va modificando por una necesidad de adaptarse para sobrevivir y se crea la falsa ilusión de que no merecen más, reflejo además, del trato recibido por el entorno.

Aparte de esto en la sociedad también se genera un rechazo a las personas sin hogar, y se contribuye a crear ideas superficiales y a veces inciertas sobre el problema. Por ello estas personas tienen que hacer frente a:

**ESTIGMATIZACIÓN:** En muchas ocasiones nos movemos por prejuicios, etiquetas o estigmas que condicionan nuestra forma de ver y actuar, y con ello la atribución de aspectos negativos a las personas sin hogar

**DISCRIMINACIÓN:** Muchos estigmas van asociados a valores negativos o “políticamente incorrectos” y conllevan un rechazo simultáneo. Aún cuando se les quiera dar una oportunidad, es una oportunidad sobre el propio estigma

**PÉRDIDA DE DERECHOS:** Como resultado a todo este proceso, al final lo que prima no es el valor de la propia persona sino la situación en la que se encuentra y, como consecuencia se le niega el respeto que se merece o el trato igualitario.

**REPETICIÓN DEL CICLO:** La suma de todos estos factores acaba dándole más fuerza al prejuicio, agrabando la situación y aumentando la rabia y conflictividad. Y se produce un efecto “espiral” de la exclusión, por el que es mucho más sencillo entrar en ella que salir...

### **¿Que significa no tener un hogar?**

Supone no poder cubrir las necesidades fisiológicas, de protección, de aceptación social, de autoestima, de autorrealización, etc. Perder el hogar supone dificultar o no tener acceso a derechos humanos fundamentales (vivienda, trabajo, educación, participación...), carecer de un lugar para descansar, recuperarse, de una dirección, un lugar donde contactar, perder ciudadanía, no disponer de un espacio personal que permita reconstruir la propia vida individual y familiar, carecer de un espacio de



socialización y recuperación de vínculos: familia, amigos, etc. Su pérdida es una agresión al propio ser, a su dignidad. En definitiva, la pérdida de un hogar supone una vulneración de derechos humanos fundamentales.

### **Durante la pandemia de la Covid 19: ¿Qué ha ocurrido con las personas sin hogar?**

Durante este tiempo hemos escuchado consignas como „Yo Me Quedo En Casa“ y „Quédate en casa“, que dejan claro que la vivienda es la principal línea ante el coronavirus, pero nos hemos preguntado, ¿Y las personas que no tienen casa? ¿Como hace el confinamiento domiciliario quien no tiene domicilio?, ¿Como se llevan a cabo las medidas de higiene y sanitaria?. Estas preguntas, y muchas de las medidas hacia la población, han vuelto a dejar fuera y sin respuesta a las personas sin hogar.

Además del fuerte impacto que ha supuesto para ellos, también han aparecido nuevas situaciones de vulnerabilidad.

- ◆ Personas sin derechos legales en el lugar donde viven y que tienen que abandonar sus viviendas ante el temor al contagio del propietario/a,
- ◆ Personas que llevaban alojadas en pensiones u hostales económicos que han cerrado sus puertas en el estado de alarma, teniendo que abandonarlos sin ninguna alternativa
- ◆ Mujeres que se han visto repentinamente en situación de calle (empleadas de hogar en régimen interno expulsadas de los domicilios, víctimas de trata o que ejercían la prostitución y se las ha echado de los clubs o pisos donde se alojaban...),
- ◆ Personas que han tenido que abandonar sus viviendas o alojamientos por la situación de hacinamiento que vivían, y que se han visto en la necesidad de mantener una cuarentena o aislamiento y no tenían donde, etc.

Ante esta realidad las administraciones han habilitado espacios públicos como recursos de emergencia, y que en muchos casos no estaban dotados de las condiciones adecuadas. Por ello es necesario hacer hincapié en que la solución para las personas sin hogar pasa por un planteamiento más allá de lo asistencial y de alojamientos colectivos. Para las personas que ya se encontraban viviendo en la calle ha supuesto un mayor agravamiento

puesto que, la mayoría de comedores sociales cerraron para frenar la pandemia y muy pocos han repartido comida para llevar.

También han cerrado parques, bibliotecas, centros cívicos y un sinfín de espacios que servían como un refugio momentáneo a la calle. No han tenido acceso a la información y no han sabido realmente que estaba pasando, por que todos los lugares donde acudían estaban cerrados.

## SOBRE LA CAMPAÑA NADIE SIN HOGAR 2020 "

### ¿Qué es la Campaña "Nadie Sin Hogar"?

Se trata de un conjunto de acciones que pretenden sensibilizar en torno a la situación de las personas sin hogar, compartir y generar conocimiento, movilizar produciendo cambios. Que la sociedad se acerque y conozca la realidad de la exclusión residencial grave, y los rostros concretos de quienes más la sufren: las personas en situación de sin hogar, contribuyendo finalmente a que vivan mejor, a que puedan recuperar y poner en valor su dignidad, y accedan y ejerzan sus derechos. Para ello necesitamos hacer una Campaña en la que nos informamos/formamos/tomamos conciencia, energizamos, influimos, y pasamos a la acción/movilización.

El objetivo último de la Campaña es que "Nadie Sin Hogar" sea una realidad, generando cambios que conduzcan a la mejora de la situación de las personas sin hogar. Se lleva realizando desde el año 1992, impulsada en sus inicios por FEANTSA para que se celebre en todos los países europeos el mismo día, y así tuviese mayor impacto . En 1993 Cáritas Española asume la coordinación estatal de la Campaña, siempre en estrecha colaboración con la red FACIAM (Federación de Asociaciones de Centros para la Integración y Ayuda a Marginados). A través de materiales y herramientas diversas (documentos de trabajo, guías, dípticos, audiovisuales, coloquios, charlas, merchandising específico, etc. ), realizados por las Cáritas Diocesanas y las redes y entidades colaboradoras, se fomenta y favorece la reflexión y sensibilización acerca de las personas en situación de sin hogar, mejorando en última instancia el acompañamiento e intervención que se realiza con ellas.

## ¿Quiénes participan y colaboran en ella?

Desde el principio creemos en la fuerza del compromiso y tarea en común, apostando por el trabajo colaborativo y en red. Cáritas Española y la red FACIAM participan en la Campaña desde su inicio, en 1992. Paulatinamente se han ido incorporando a ella las principales redes y plataformas de entidades que trabajan con personas en situación de sin hogar en todo el estado. Así, a fecha de hoy son entidades colaboradoras en la Campaña la red FACIAM, la XAPSELL (Xarxa d'Atenció a Persones Sense Llar de Barcelona) y BesteBi (Plataforma por la Inclusión Residencial y a Favor de las Personas Sin Hogar de Bilbao). La Campaña no sería posible sin las personas sin hogar, participantes de los proyectos y programas, quienes cada año tienen mayor presencia en la preparación y desarrollo de esta. Ponemos en valor también la participación de las personas voluntarias, quienes con su implicación y compromiso con la Campaña posibilitan que tenga mayor dimensión e impacto.

## ¿Qué queremos transmitir en el 2020?

Este año 2020 nos encontramos en el ecuador del trienio de Campaña 2019-2021 en el que seguimos mantenido que "Nadie Sin Hogar" es posible, fundamentándolo cada año en un aspecto esencial y complementario para acabar con el sinhogarismo; en 2019 trabajamos desde la prevención, este 2020 pondremos en valor el acceso y ejercicio de los derechos humanos y en el 2021 profundizaremos en el derecho a una buena Administración. Todo ello interrelacionado y tramado por 3 dimensiones principales: individual, comunitario y ciudadana/social.

En 2020 "Di basta, Nadie Sin Hogar" sigue siendo parte fundamental del lema, que se repetirá otro año más a modo de interpelación a la sociedad sobre diferentes realidades en torno al sinhogarismo. Este año invitamos a reflexionar sobre la vulneración del Derecho Humano a la vivienda, relacionándolo además con el grave impacto que ha tenido la COVID19 además en las personas en situación de exclusión. El sub-lema de este año hace referencia a que "No tener casa mata", con la intención de sensibilizar en torno a la situación de las personas sin hogar, compartir y generar conocimiento, movilizar produciendo cambios. Queriendo así que la sociedad se acerque y conozca la realidad de la exclusión residencial grave, y los rostros concretos de quienes más la sufren: las personas en situación de sin hogar, contribuyendo finalmente a que vivan mejor, a que puedan recuperar y poner en valor su dignidad, y accedan y ejerzan sus derechos.



## ¿A qué nos referimos cuando hablamos del Derecho Humano a la vivienda?

El derecho a una vivienda adecuada ha sido reconocido por las Naciones Unidas como un derecho humano, en el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, así como en la Carta Social Europea Revisada de 1996 donde se incluye el derecho a la vivienda en el artículo 31 y que España no tiene ratificada, por lo que dicho artículo no se aplica de forma directa. Por otro lado, la Constitución Española reconoce este derecho a la vivienda en el artículo 47 C.

Todo este marco jurídico y legislación ha de concretarse y hacerse posible desde el fortalecimiento de las políticas públicas, con un enfoque de derecho humano a la vivienda. Las políticas públicas han de tener en su foco en las personas más vulnerables, que muchas veces son invisibles o ni siquiera están en el sistema.

El Comité de las Naciones Unidas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ha subrayado que el derecho a una vivienda adecuada no se debe interpretar en un sentido estricto o restrictivo. Debe considerarse más bien como el derecho a vivir en seguridad, paz y dignidad en alguna parte.

El derecho a una vivienda adecuada abarca libertades. Algunas de estas libertades incluyen en particular:

- ◆ La protección contra el desalojo forzoso y la destrucción y demolición arbitrarias del hogar.
  - ◆ El derecho de ser libre de injerencias arbitrarias en el hogar, la privacidad y la familia;
  - ◆ El derecho de elegir la residencia y determinar dónde vivir y el derecho a la libertad de circulación.
  - ◆ El acceso no discriminatorio y en igualdad de condiciones a una vivienda adecuada;
- Una vivienda adecuada debe brindar más que cuatro paredes y un techo. Deben satisfacerse varias condiciones para que una forma particular de vivienda pueda considerarse que constituye "vivienda adecuada", siendo esta la principal barrera de protección.

## ¿Qué queremos transmitir con el mensaje “NO TENER CASA MATA”?

Como venimos diciendo, la vivienda adecuada no solo es un sitio donde habitamos, si no que nos protege y nos aporta protección, como afirma la Relatora Especial de Naciones Unidas para una Vivienda Adecuada (Leilani Farha), “la vivienda se ha convertido en la primera línea de defensa frente al coronavirus”.

Según la experta, cerca de 1.800 millones de personas en todo el mundo viven sin hogar o en viviendas totalmente inadecuadas, a menudo en condiciones de hacinamiento, sin acceso a agua o saneamiento, lo que les convierte en especialmente vulnerables a contraer el virus, ya que a menudo sufren múltiples problemas de salud.

Destacamos la función vital y social de la vivienda como espacio de protección, donde cuidarnos, acceder y disfrutar de los derechos, donde realizarnos como personas, etc., y que venimos además poniendo en valor en la Campaña desde hace años. No disponer de un hogar, nos limita todo ello.

Además, según algunos estudios la esperanza de vida de las personas sin hogar se reduce en comparación con la de la población general. En la “Estrategia Nacional Integral para Personas sin Hogar 2015-2020”, se recoge por ejemplo que “la esperanza de vida de las personas sin hogar está entre 42-52 años, aproximadamente 30 años menos que la población general”. Además la inestabilidad residencial, vivir en una vivienda inadecuada o insegura, impacta directamente en el bienestar emocional y en la salud psíquica de las personas que viven en hogares vulnerables, que tienen diez veces más riesgo de sufrir peor salud, según el informe “Cuando la casa nos enferma II”, realizado por la asociación Provivienda.

También cabe destacar que sobre todo las personas sin hogar que viven en la calle o pasan largos periodos en ella, sufren muchas veces delitos de odio por el simple hecho de vivir en esa situación, y están más expuestas a agresiones, insultos y discriminación y, en casos más extremos, violencia sexual y/o física. Especial atención merecen las mujeres en situación de sin hogar, que son más vulnerables aún a dichas agresiones.

Esta violencia permanece en muchas ocasiones oculta salvo en los casos más extremos. Es una violencia insidiosa y continua hacia las personas sin hogar que tiene un alto impacto además en la manera que estas personas perciben sus propias vidas, generando en muchos casos una gran indefensión aprendida.

## **¿Cómo se puede participar en la Campaña "Nadie Sin Hogar"? ¿Qué puedo hacer yo para implicarme o colaborar?**

Es muy importante que la Campaña vaya siendo cada vez más colaborada y compartida por la sociedad en general, en todos sus ámbitos, y vaya adquiriendo mayor dimensión. La colaboración fundamental se traduce en presencia y participación en la propia Campaña, desde nuestra parroquia, nuestro barrio, nuestra asociación... También desde lo cotidiano, cambiando nuestra mirada sobre la realidad del sinhogarismo, entendiéndolo como una vulneración de derechos, y sobre todo no pasando de largo sin ver a las personas concretas que lo sufren.

Todas las personas hemos sentido una especial fragilidad y vulnerabilidad por la situación generada por la COVID19. Es un buen momento para ponernos en el lugar del otro, preguntarnos por la realidad que están viviendo las personas más vulnerables y tomar conciencia. ¿Y las personas más excluidas, las que no disponen de un lugar donde protegerse? ¿Me paro a pensar, a sentir cómo les está afectando esta situación a ellas? Puedo interesarme, desde el respeto y la cercanía, por las situaciones de amenaza de la pérdida de vivienda de personas cercanas, familiares, vecinas, etc., orientando y acompañando si es posible hacia los servicios de ayuda existentes en mi barrio, en mi Ayuntamiento...

Es importante recalcar que la Campaña no termina; la apuesta por los derechos que supone "Nadie Sin Hogar" es permanente. Pongamos las energías y la presencia al servicio de la posibilidad de cambio y recuperación de las personas en situación de sin hogar allá donde estemos. Todas las personas formamos parte de esta Campaña y podemos contribuir a mejorar la vida de las personas en situación de sin hogar, todos los días del año, en todas partes.

## **¿Qué retos y oportunidades se nos presentan en el marco de la Campaña?**

Queremos pensar que en este escenario tenemos la oportunidad de construir una nueva realidad, no queremos volver a lo de antes, queremos que NADIE SIN HOGAR sea la nueva realidad. Se nos presenta la oportunidad de un cambio de modelo. Queremos construir una sociedad donde las personas participen y estén en el centro de cualquier política, de cualquier medida, en especial las personas en situación de mayor exclusión.

Si queremos generar ese cambio tenemos varios retos por delante, que al mismo tiempo suponen una oportunidad para hacer las cosas de otra manera:

- ◆ Avanzar hacia una sociedad donde vivamos con plena universalidad e igualdad, donde las Administraciones Públicas deben garantizar una vida digna para todas las personas, así como el acceso y disfrute de los Derechos Humanos, recordando que la vivienda es la primera barrera de protección para preservar la salud, la vida y la dignidad.
- ◆ Esto es necesario hacerlo de manera coordinada, recordando la sinergia que generamos cuando damos impulso a los espacios de trabajo en red entre las entidades sociales. Debemos dar una respuesta desde los derechos, que apueste por un sistema de protección social fuerte y consolidado que facilite los procesos de inclusión.
- ◆ Es importante contar también con unos medios de comunicación sensibles y veraces, que sean capaces de hacer frente a la saturación informativa que ha provocado la crisis del COVID-19, y que al mismo tiempo contribuyan a la sensibilización y difusión de la situación en la que viven las personas sin hogar, sin reproducir los estereotipos habituales.
- ◆ Debemos avanzar a una sociedad de los cuidados, donde protejamos la vida de cada persona, y en especial la de las más vulnerables, y debemos recuperar valores como la solidaridad, la justicia y la empatía. Esta transformación debe darse en la práctica en la comunidad, donde todos y todas tenemos derecho a tener un lugar. Será ahí (y así) donde Nadie Sin Hogar pueda hacerse realidad.



**Campaña de personas sin hogar**  
**25 de octubre de 2020**